

***Sesión 10: La Agenda del Agua 2030 y las
Políticas Públicas***

LOS RETOS DEL FINANCIAMIENTO

***Alonso Aguilar Ibarra
Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM***

25 de agosto de 2011

Interrogantes a resolver

En México, como en gran parte del mundo, existe una creciente preocupación por el agua. Inquietan desde los problemas para lograr un abastecimiento y distribución regular y con la calidad necesaria, que se presentan en numerosas ciudades, pueblos y zonas rurales, hasta cuestiones de mayor complejidad como la pobreza y la migración que muchas veces ocurren de manera asociada a la carencia de servicios básicos y a las sequías. Asimismo preocupan megatendencias como el cambio climático y sus repercusiones en la producción de alimentos, los ecosistemas y la seguridad de las poblaciones cercanas al mar. Igualmente genera notable inquietud el abatimiento y la degradación de cuerpos de agua superficiales y subterráneos como consecuencia de la sobreexplotación crónica a que son sometidos. También preocupa un posible crecimiento de la conflictividad social por efecto de la decreciente disponibilidad de agua.

El escenario inercial en su conjunto presenta un panorama sumamente complejo que es imprescindible modificar mediante cambios institucionales en rubros tales como la

sequías, los huracanes y las lluvias y avenidas torrenciales, que pueden verse agravados por el cambio climático global?

IV. ¿Cómo detener la sobreexplotación y la contaminación de los acuíferos y de los cuerpos de aguas superficiales?

V. ¿Cuál debe ser el valor del agua y de los servicios asociados a ella que asegure al mismo tiempo su autofinanciamiento, y desincentive su despilfarro?

VI. ¿Cómo obtener los recursos financieros requeridos para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y mejora de las infraestructuras hidráulicas necesarias?

VII. ¿Cómo evitar la proliferación y el escalamiento de conflictos por el acceso al agua?

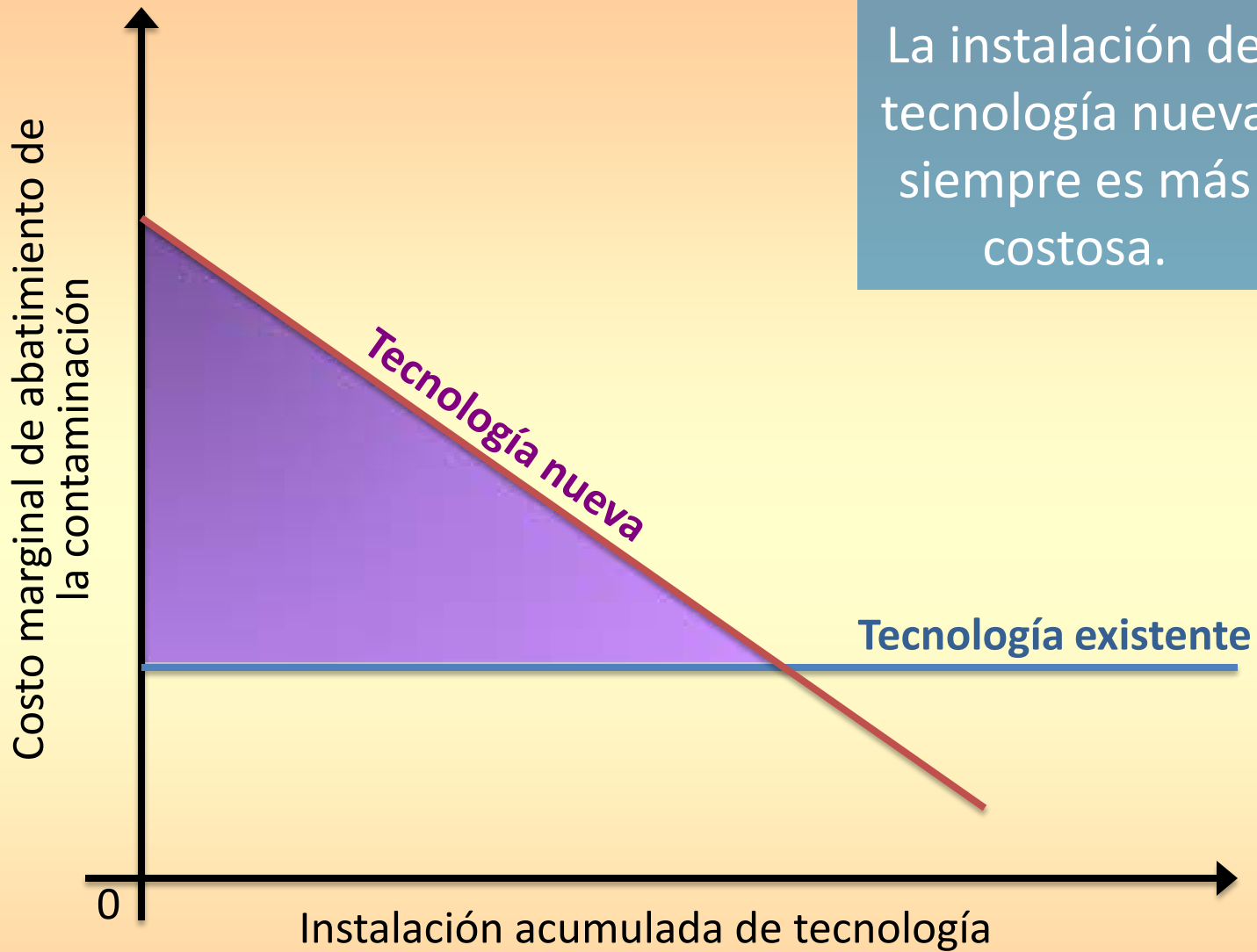
VIII. ¿Qué características y qué modo de funcionamiento deben tener las instituciones requeridas para garantizar la buena gobernanza del agua?

IX. ¿Qué papel deben desempeñar los gobiernos federal,

VI. ¿Cómo obtener los recursos financieros requeridos para la construcción, rehabilitación, mantenimiento y mejora de las infraestructuras hidráulicas necesarias?

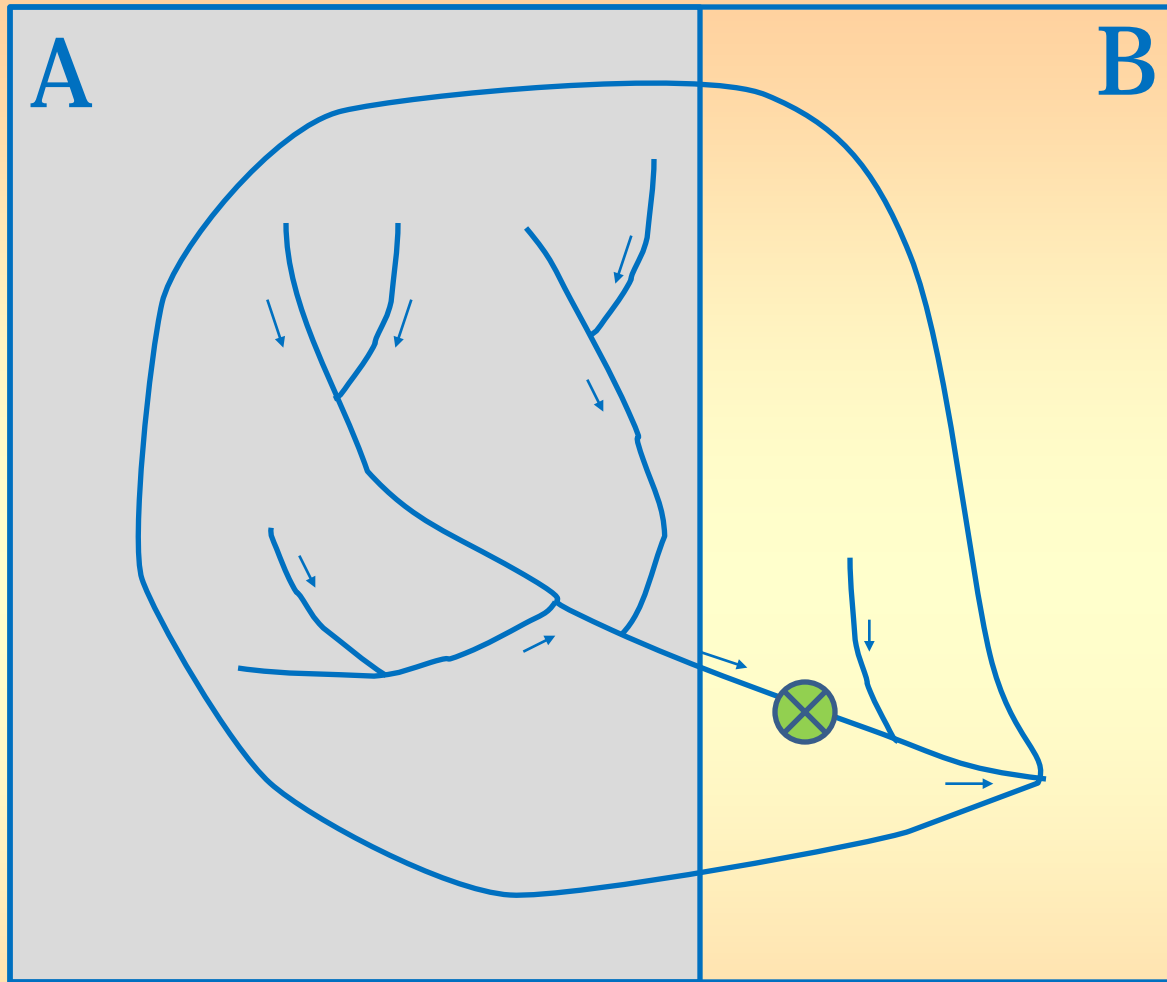
Objetivo de la presentación

- Comentar brevemente los retos implicados en el financiamiento de las metas de la Agenda del Agua 2030.
- Como ejemplo: infraestructura para mejorar la calidad del agua.



La instalación de tecnología nueva siempre es más costosa.

- La instalación de tecnología nueva siempre es más costosa.
- La clave es entonces: ¿cómo costearla?
- La efectividad del financiamiento está estrechamente ligado al marco jurídico e institucional.



¿Quién y cómo financia la planta de tratamiento?

Sistema estadounidense: la planta de tratamiento es financiada sólo por el Estado B.

Sistema europeo: la planta de tratamiento es financiada por los usuarios de ambos estados a través de la Agencia de Cuenca.

Sistema mexicano: Sistema híbrido estadounidense-europeo.



Líneas de estrategia

Para superar el desafío de heredar ríos limpios, cuencas en equilibrio, cobertura universal y asentamientos seguros frente a inundaciones catastróficas, la Agenda del Agua 2030 propone una estrategia general que se expresa en los siguientes lineamientos:

a) Asegurar que todas las cuencas del país cuenten con una estructura de gobierno sólida, con la capacidad suficiente para gestionar los recursos hídricos de forma corresponsable y sustentable; esto significa

- I. Organismos de Cuenca consolidados en cada una de las grandes cuencas del país.
- II. Consejos de Cuenca operativos y con capacidad de concretar y poner en práctica sus acuerdos y convenios.
- III. Comités Técnicos de Aguas Subterráneas (COTAS) operando en los acuíferos sobreexplotados o en proceso de estarlo, debidamente habilitados para incidir en la recuperación de su equilibrio geohidrológico.

con responsabilidades en los tres órdenes de gobierno, para lograr un Sistema Nacional de Gestión del Agua más equilibrado, capaz de responder a los desafíos presentes y futuros del agua. Esto significa:

- I. Reforzar las competencias y capacidades de las comisiones estatales de agua y saneamiento y de las empresas y organismos operadores municipales, para prestar servicios eficaces y autosostenibles financiera y operativamente.
- II. Crear marcos regulatorios suficientes y apropiados para que cada una de las autoridades competentes y organismos cumplan con sus respectivas misiones.
- III. Formular y promover programas y proyectos conjuntos para atender asuntos comunes y estratégicos para la sustentabilidad hídrica, como son la ocupación por asentamientos de los cauces y zonas federales de los ríos, arroyos, barrancas y en zonas de recarga, planicies inundables y otros de similar importancia.
- IV. Garantizar la suficiencia de recursos financieros para la construcción, mejora y rehabilitación de los servicios de agua y saneamiento, mediante la definición de tarifas y el establecimiento de subsidios y garantías.

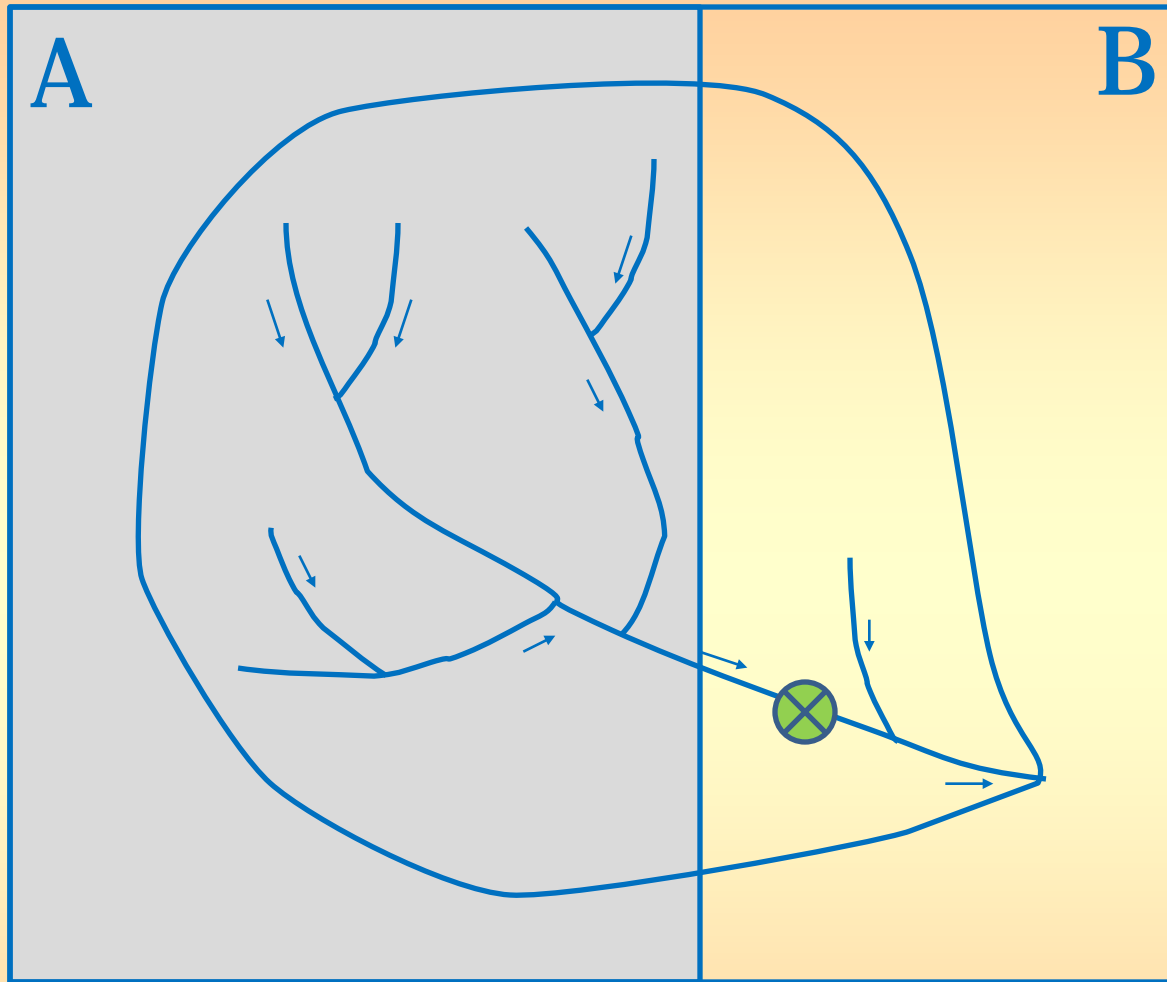
Líneas de estrategia

a) Asegurar que todas las cuencas del país cuenten con una estructura de gobierno sólida, con la capacidad suficiente para gestionar los recursos hídricos de forma corresponsable y sustentable; esto significa

- I.** Organismos de Cuenca consolidados en cada una de las grandes cuencas del país.
- II.** Consejos de Cuenca operativos y con capacidad de concretar y poner en práctica sus acuerdos y convenios.

b) Asegurar una mejor y más equilibrada distribución de competencias de fomento, regulación y prestación de los servicios de agua y saneamiento, con responsabilidades en los tres órdenes de gobierno, para lograr un Sistema Nacional de Gestión del Agua más equilibrado, capaz de responder a los desafíos presentes y futuros del agua. Esto significa:

- I.** Reforzar las competencias y capacidades de las comisiones estatales de agua y saneamiento y de las empresas y organismos operadores municipales, para prestar servicios eficaces y autosostenibles financiera y operativamente.



¿Quién y cómo financia la planta de tratamiento?

Anuncia Conagua saneamiento integral del Río Amecameca

□ Se tienen aprobados 276 millones de pesos

- Una de las prioridades será tratar las aguas residuales, señala
- Luege: no habrá más prórrogas para cerrar el Bordo Poniente

Miriam de Regil

Con el objetivo de garantizar el acceso al agua para la población, dar seguridad a los asentamientos y conseguir un manejo sustentable de los recursos naturales, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) anunció la puesta en marcha del Programa de Saneamiento de la Cuenca Alta del Río Amecameca.

Para dicho trabajo —informó José Luis Luege Tamargo, director general de la Conagua— hoy se tienen aprobados 276 millones de pesos, de los cuales 32 millones se incorporan de un fondo que la dependencia federal tiene para tratamiento.

En conferencia de prensa, el funcionario agregó que “12.6 millones serán para estudios y proyectos, 78 para colectores, emisores y alcantarillados, 174 para rehabilitación y 32 para un fondo de apoyo”.

Como parte del programa integral de saneamiento se tratarán las descargas de aguas negras que se generan en la cuenca de dicho río, se utilizarán las saneadas y las restantes se infiltrarán al acuífero a fin de mejorar las condiciones ambientales



José Luis Luege Tamargo. (Foto: Cuartoscuro)

y tener mayor disponibilidad de recursos hídricos en el Valle de México, lo que impactará positivamente en la calidad de vida de su población, especialmente la de los habitantes de los municipios de la parte alta de la cuenca y de los municipios de Chalco, Valle de Chalco Solidaridad e Ixtapaluca, explicó Luege Tamargo.

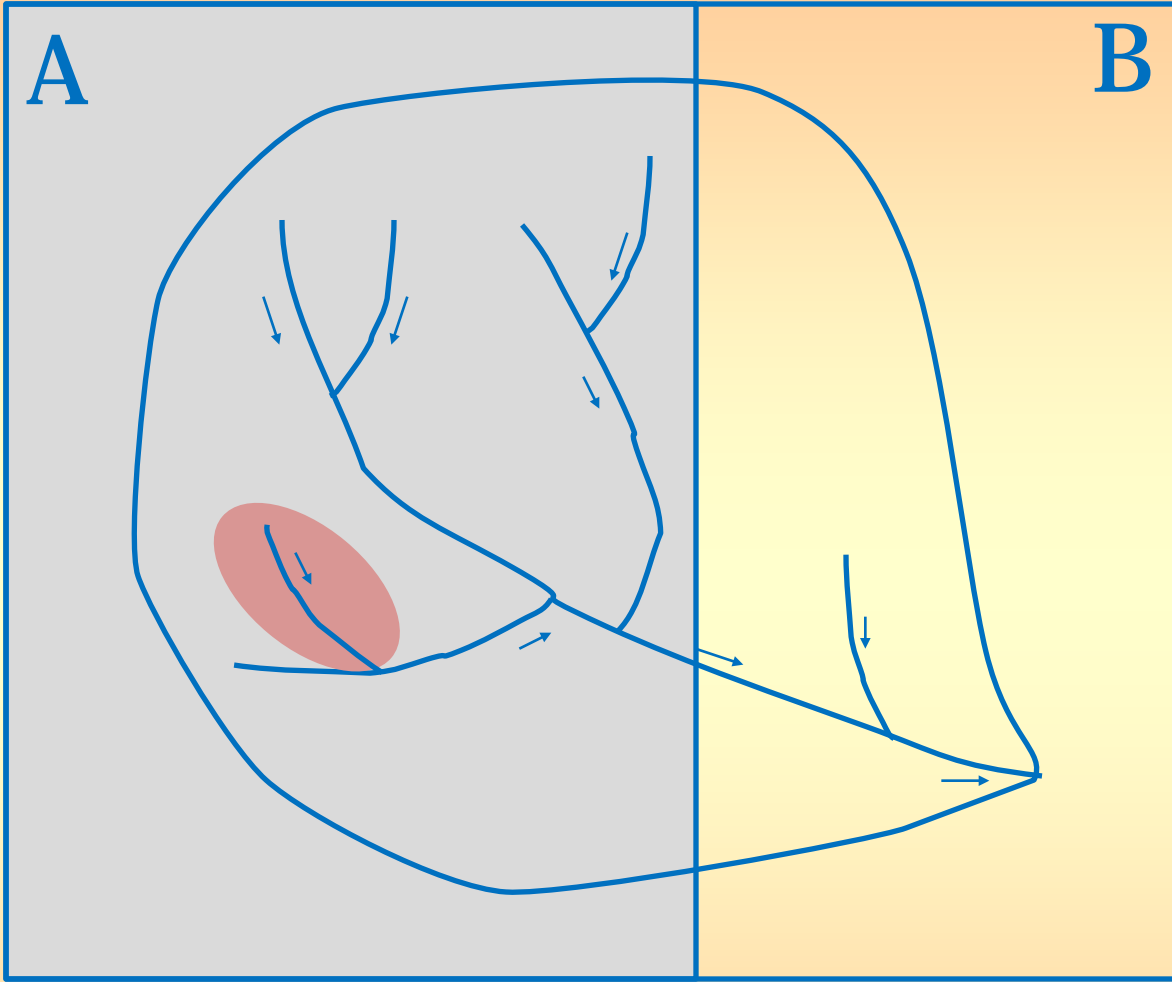
Detalló que el programa está dividido en dos etapas: la primera, que iniciará de inmediato, tiene como meta la construcción de colectores y nueve plantas de tratamiento de aguas residuales.

En la segunda etapa —dijo el funcionario— “el reto más grande son las aguas negras que generan más de un millón y medio de personas que habitan en los citados municipios”. Por ello, “es necesario construir una planta de tratamiento con una capacidad de aproximadamente

mil 500 litros por segundo, cuya inversión superaría los 600 millones de pesos, costo al que deberá sumarse los recursos necesarios para la infraestructura de bombeo y la adquisición de terrenos”.

En otro orden, la Conagua informó que no habrá más prórrogas para cerrar el Bordo Poniente. Luege Tamargo señaló que “es una cuestión fundamental que se cumpla con el cierre del Bordo Poniente, por lo que es muy importante contar con las alternativas de manejo de los desechos sólidos, es decir, con un nuevo relleno sanitario y un nuevo esquema de separación de la basura.

“Espero que por parte de ellos (el GDF) haya la responsabilidad del cumplimiento del convenio, pues un nuevo incumplimiento sería muy grave”, dijo. □



Sistema europeo: financiamiento descentralizado.

Qu'est-ce que l'Agence de l'Eau ?

L'Agence de l'Eau est un Etablissement Public de l'Etat, compétent sur les bassins de l'Adour, de la Garonne, de la Charente et de la Dordogne.

Elle conseille et aide financièrement les communes, les industriels et les agriculteurs pour leurs travaux et actions de préservation de la qualité de l'eau et du milieu naturel ainsi que pour la gestion des ressources en eau.

Ces opérations sont notamment réalisées dans le cadre des directives communautaires et des priorités définies par le Schéma Directeur d'Aménagement et de Gestion des Eaux (SDAGE Adour-Garonne).

L'Agence de l'Eau organise ses interventions dans un programme pluriannuel, fruit d'une concertation entre les représentants des élus locaux, des services de l'Etat et des différentes catégories d'usagers de l'eau, au sein du Comité de Bassin Adour-Garonne.

Ce dernier désigne les membres du Conseil d'Administration de l'Agence qui fixe, dans le cadre de la loi, les modalités d'attribution des aides et de perception des redevances, pour mener à bien son programme.

Ainsi, de 2003 à 2006, 2 milliards d'euros de dépenses devraient bénéficier d'une aide de l'Agence de l'Eau d'environ 713 millions d'euros.

Les redevances sur les prélèvements d'eau, les rejets de pollution et pour l'utilisation de la force motrice sont perçues auprès des usagers de l'eau. Elles constituent plus de 80% des ressources nécessaires à l'Agence pour financer son programme d'aides.

Qui paye les redevances ?



Prévisions 8^{ème} Programme d'intervention 2003-2006: total redevances nettes = 457,3 M€.

A quoi servent les redevances ?

Les interventions financières de l'Agence de l'Eau pour la période 2003-2006 (713 M€) concernent les aides aux investissements (458 M€), les aides au

fonctionnement des ouvrages (118 M€) et à l'acquisition des connaissances : études, réseaux de surveillance de la qualité des eaux... (137 M€)

Exemple des aides aux investissements

(programme adapté octobre 2003 - base 457,8 M€)

Amélioration des ressources en eau

Ressources en eau

- Economies d'eau (conseil, équipements)
- Mobilisation de ressources existantes
- Création de ressources
- Gestion des étiages et des écluses

Restauration des milieux aquatiques

- Restauration et gestion des cours d'eau
- Restauration et gestion des zones humides
- Politiques patrimoniales et piscicoles

Eau potable

- Amélioration de la qualité de l'eau distribuée
- Protection de la ressource
- Lutte contre le gaspillage

Politique territoriale, réseaux de mesures et études

- Animations et communications locales (SAGE, contrats de rivières, défis territoriaux...)
- Appuis aux réseaux de connaissance de la qualité des milieux

Lutte contre la pollution

Agriculture

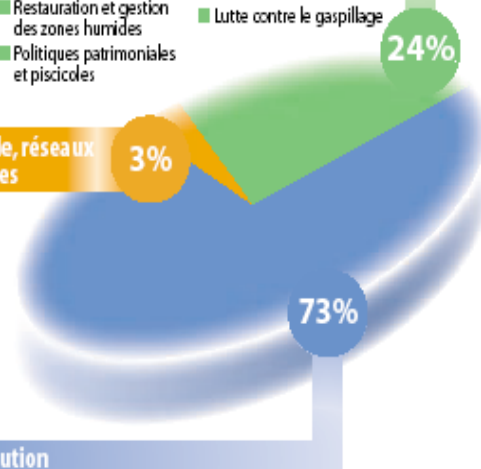
- Maîtrise des pollutions d'élevage (PMPOA 2)
- Conseil, aménagements et équipements de lutte contre les pollutions diffuses et ponctuelles

Industries

- Prévention et réduction des pollutions chroniques et accidentelles
- Economie en eau
- Mesure et contrôle des rejets

Collectivités locales

- Etudes préalables
- Création, extension ou amélioration des stations d'épuration
- Création ou réhabilitation de réseaux d'assainissement



Iniciativas y acciones vinculadas al desafío: Cuencas y acuíferos en equilibrio

Iniciativa 2. Fortalecer la organización y funcionamiento de los Consejos de Cuenca y sus órganos auxiliares

Los Consejos de Cuenca y sus órganos auxiliares constituyen el principal mecanismo institucional instalado y con respaldo legal de que se dispone para coordinar y concertar acciones en favor de la sustentabilidad del agua en todo el país, sin embargo y no obstante los esfuerzos realizados, éstas organizaciones no han acabado de consolidarse como el mecanismo más idóneo para facilitar la intervención de la sociedad en la gestión de los recursos hídricos; por ello, es prioritario reforzar su estructura y funcionamiento para que, en un ámbito de responsabilidades compartidas y acciones conjuntas, los tres órdenes de gobierno, los representantes de los usuarios y de los diversos grupos sociales, acuerden y concerten las acciones necesarias para mejorar la gestión de los recursos hídricos y de los servicios asociados en cada cuenca y acuífero. En esta iniciativa se contemplan las siguientes acciones:

- a) Reforzar el marco normativo para una mejor organización y funcionamiento.
- b) Revitalizar las Asambleas de Usuarios del Agua en cada cuenca y acuífero para que, de conformidad con la Ley de Aguas Nacionales, los usuarios conozcan y deliberen los asuntos y problemas que se enfrentan en cada cuenca y acuífero y para que, dentro de sus

- f) Desarrollar procesos de capacitación continua que propicien mejores habilidades y capacidades de los vocales consejeros de cuenca para promover, coordinar, y concertar acciones conjuntas con responsabilidades compartidas, así como para intervenir en el diagnóstico, formulación de planes y programas, en la evaluación de la gestión del agua y en el manejo de los datos e información sobre el agua y la cuenca, así como en su difusión.
- g) Aplicar esquemas de evaluación para verificar que los planes, programas y acciones que se desarrollen en el ámbito de la cuenca están cumpliendo sus metas y se orientan en la dirección señalada por los objetivos de largo plazo contenidos en la Agenda del Agua 2030.
- h) Establecer acuerdos de coordinación y convenios de concertación para desarrollar y ejecutar colaborativamente proyectos específicos que atiendan las demandas y necesidades de cada cuenca o acuífero.



Sin embargo, la independencia financiera de los Consejos de Cuenca depende de una reforma a la Constitución...

Iniciativas y acciones vinculadas al desafío: Cuencas y acuíferos en equilibrio

Pág. 45 AA2030:

Iniciativa 10.

Dar una responsabilidad más relevante a los gobiernos estatales en materia de agua potable y saneamiento

Pág. 47 AA2030:

Iniciativa 13.

Fortalecer las capacidades y las atribuciones de la CONAGUA y de las Comisiones Estatales del Agua para fomentar, supervisar y regular los servicios de agua y saneamiento

En conclusión, la AA2030:

- Consejos de Cuenca fueron un buen comienzo pero...
- Carece de una transformación profunda y moderna del sistema de financiamiento para la infraestructura para la calidad del agua.
- Se mantiene la ambigüedad en las atribuciones de las autoridades.
- Acotada por los artículos 27 y 115 de la Constitución de los EUM.

Sesión 10: La Agenda del Agua 2030 y las Políticas Públicas

¡Gracias!



25 de agosto de 2011